

Guayaquil, viernes 19 de agosto de 1988

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA TOLEDAMA S.A.**

**1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía TOLEDAMA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de marzo de 1988, ante el Notario Décimo Tercero Suplente del Cantón Guayaquil, Ab. Virgilio Jarrín Acunzo; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No. 88-2-1-1-01855 el 17 MAYO 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.666 L.I. el 26 de julio de 1988.

**2.— OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Mauricio Fernando Zenck Vivar, casado; Ing. Com. Angel Francisco Cedeño Quimi, soltero; Dra. Alicia Sánchez Bravo, soltera; Ing. Com. Hernán Lucas Lucas, soltero; y por los derechos que representa, el Ing. Civ. Rodolfo Baquerizo Nazur, casado en su calidad Gerente General de la Compañía CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A.; los comparecientes actúan por sus propios derechos, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

**3.— DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se denomina TOLEDAMA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

**4.— DOMICILIO:** EL domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

**5.— OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la Compañía es: a) Dedicarse a las actividades relacionadas con la promoción, desarrollo y/o venta de urbanizaciones, ciudades o lotizaciones para programas de Interés Social; b) La venta o administración de edificaciones sometidas o no al sistema de Condominio o Propiedad Horizontal, ya sean propias o de terceros; c) La importación, comercialización, compra-venta de maquinarias, equipos y materiales para la construcción, incluyendo ferretería. Para el cumplimiento de su objeto podrá asociarse, adquirir acciones y participaciones de Compañías constituidas o por constituirse, ya por pago en numerario, o por aportes de bienes y en general realizar todos los actos y contratos vinculados con su objeto social.

**6.— CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la Compañía es de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SUCRES, dividido en treinta y ocho mil quinientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

**7.— INTEGRACION DE CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 4.000,00, en especie S/. 38'516.000,00. La accionista que paga en especie es la compañía CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A., mediante el aporte de un bien inmueble.

**8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.**— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Mauricio Fernando Zenck Vivar, Ing. Com. Angel Francisco Cedeño Quimi, Dra. Alicia Sánchez Bravo, Ing. Com. Hernán Lucas Lucas y, CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A.

**9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, agosto 16 de 1988

**Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL**

**OSORIO**